

Programas Sociales 2009 DIDECO

Nombre del Programa	Objetivo	Resolución Aprobatoria	Unidad Gestionadora	Presupuesto asignado	Requisitos para postular	Periodo de postulación	Metodología
PROGRAMA PREVIENE	<p>Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de drogas desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal). 2. Implementar acciones de intervención en materias de tratamiento, prevención, control de drogas, participación social y desarrollo institucional 3. Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna (comunidad organizada, municipio, Estado y sectores privados 4. Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en relación a la política comunal.</p>	Dº 4365	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	Sin Información	Sin requisito previo - población universal	Todo el año	Capacitaciones, difusión, asesoría, sensibilización, coordinación

PROGRAMA CCIMA	Entregar de manera permanente, diferentes alternativas de capacitación para los residentes de la comuna, en diversas áreas temáticas, tales como: Repostería y Gastronomía, Corte y Confección, Gasfitería y Electricidad, Peluquería, Primeros Auxilios, Computación, Cosmetología, entre otros, tanto en niveles introductorios como avanzados. Fomentar la regularización de estudios formales a nivel de educación básica y media, con el instrumento nivelación de estudios en su modalidad flexible.	Sin Decreto		Este Programa no percibe presupuesto directo	Acreditar residencia en la comuna de Recoleta y tener 18 años cumplidos (cursos de oficios)	Feb-Mar Jun - Jul	Para estos efectos los residentes de la comuna se deben acercar al CCIMA, presentando copia de cedula de identidad vigente, certificado de residencia, copia de una cuenta básica y adicionalmente, en el caso de la nivelación de estudios, ultimo certificado original de estudios.
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I	Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda	Sin Decreto	DIDECO Dpto. vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio	Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente de este Poseer una FPS (RUKAN) inferior a 8500 Poseer un ahorro de 10 UF Buscar la vivienda a comprar	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA II	Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda	Sin Decreto	DIDECO Dpto. vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio	Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente de este Poseer una FPS (RUKAN) inferior a 11734 Poseer un ahorro de 30 UF Buscar la vivienda a comprar Tener la posibilidad de acceder a crédito hipotecario para completar el valor de la vivienda	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.
PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR	Otorgar a las familias de la comuna una mejora de su calidad de vida, a través de la realización de mejoras en sus viviendas.	Sin Decreto	DIDECO Dpto. vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio	Ser propietarios. Ficha de Protección Social 13484. Avalúo fiscal desglosado igual o inferior a 650 uf. Fotocopia de la escritura de la vivienda. Certificado de recepción final.	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	Este Programa busca contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres de los quintiles I, II y III, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de	Dº 1019	DIDECO	APORTE SERNAM RECURSOS EN DINERO \$ 12.000.000 APORTE MUNICIPAL	1. Ser mujer Jefa de Hogar o de núcleo residente en la comuna. 2.- Tener entre 18 y 65 años de edad 3.- Estar inscrita en	Enero-Marzo	Se genera un proceso de difusión, inscripción y postulación de las mujeres de la comuna, según requisitos ya informados. Completado el proceso, se realiza la etapa de Habilitación Laboral, taller de apresto laboral en el que se empodera a las mujeres en actividades

	acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. Herramientas tales como, capacitación en oficios, apresto laboral, salud odontológica.			RECURSOS VALORIZADOS \$ 4.000.000	algún Consultorio de la comuna. 4.- Tener Ficha de Protección Social con un puntaje inferior a 14.000 puntos		tanto de emprendimiento como a las de perfil dependiente
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Contribuir a la protección integral de los derechos de niños/ niñas y adolescentes de la comuna de Recoleta a través de la promoción y restitución de éstos en caso de ser vulnerados. Asimismo generar un sistema que permita avanzar en la garantía de derechos.	Dº 376/B	DIDECO	\$58.708.224	niño, niña o adolescente y su familia, con residencia en la comuna de Recoleta	enero a diciembre 2009	Demanda espontánea y Derivaciones
OFICINA DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR	“Fomentar la participación y desarrollo de los Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores organizados de la comuna de Recoleta, en los distintos ámbitos y beneficios existentes”	Sin Decreto	DIDECO	\$ 6.305.100	Organizaciones funcionales de Adulto Mayor y Centro de Madres, constituidas bajo personalidad jurídica.	Durante todo el año.	“Fomentar la participación y desarrollo de los Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores organizados de la comuna de Recoleta, en los distintos ámbitos y beneficios existentes”

FIESTA DEL ADULTO MAYOR	“Realizar un evento destinado a la celebración de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta”	Dº 4615	DIDECO	\$ 20.000.000	Solicitud de entradas durante el mes de noviembre, según cantidad de socios de organizaciones funcionales de Adulto Mayor, constituidas bajo personalidad jurídica.	Mes de Noviembre	Realizar programación de la actividad. Reuniones técnicas con monitoras de los centros para realizar coordinación de funciones Convocar a los adultos mayores de la comuna. Licitación a empresa que se hará cargo de realizar la fiesta.
VERANO EN MI COMUNA	Generar un espacio de entretención y esparcimiento a los distintas organizaciones de adulto mayor y centro de madres, entre otras	Dº 270	DIDECO	\$ 6.000.000	Enviar una carta solicitando el beneficio, con la cantidad de socios que asistirán al paseo durante el mes de diciembre.	Durante el mes de Enero	Programación de los días que duren los paseos. Reunión de coordinación con los monitores que acompañarán cada uno de los buses que trasladarán a las organizaciones diariamente. Visitar el lugar licitado para programación de actividades del día. Distribución de las organizaciones por buses. Compra de los premios que se entregarán en los concursos diarios.
PROGRAMA SERVICIO LOCAL DE EMPLEO (SLE)	Empleabilidad	Dº 3587	DIDECO -OMIL	\$6.300.000.-	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.	Mes Mayo 2009	El usuario es derivado a través de un formulario otorgado por su Apoyo Familiar Puente.
AYUDAS ASISTENCIALES	Apoyar a las familias que viven en condiciones de precariedad económica a través de la entrega de beneficios sociales como: Ensure, pediasure, leche	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 28.000.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1. RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivados a una

	entera, pañales de niños y adultos, camarotes, frazadas, sillas de ruedas, bastones, colchones antiescaras, entre otros.						<p>Asistente Social. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante, con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social debe agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda externa; De no ser factible se otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente. Las ayudas técnicas requieren necesariamente del respaldo de un certificado médico que indique claramente la ayuda que necesita el usuario. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera, visita el domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.
CANASTA DE ALIMENTOS	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad	Dº 4048	DIDECO, Departamento Social	\$ 5.650.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente Social. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera visita el domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido

							y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.
SUBSIDIO ECONÓMICO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y/o familias que se encuentran en situación de pobreza o estado de necesidad manifiesta a través del otorgamiento de un Subsidio Económico.	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 18.850.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente Social, en algunas oportunidades los usuarios son derivados por Asistentes Sociales de Consultorios comunales, Hospitales y otras instituciones para apoyar en medicamentos, exámenes y tratamientos que no tienen cobertura por Sistema Público. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar y solicita cotizaciones de lo solicitado. La Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social debe

							agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda externa de modo contrario evalúa en conjunto con Jefa de Departamento Social el aporte a otorgar. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, visita el domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. DECRETO ALCALDICIO: Para hacer efectiva la ayuda se elabora un Decreto Alcaldicio que se acompaña de Informe Social que respalda la situación socioeconómica del beneficiario. 4.ENTREGA DE LA AYUDA: generando un Decreto de Pago que permite la generación de un cheque que se entrega en Tesorería Municipal a nombre del beneficiario.
RECOLETA ENTREGA CALOR DE HOGAR	Contribuir a disminuir los efectos de las inclemencias climáticas en los hogares de familias que viven en condiciones de precariedad económica y/o habitacional.	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre	Entre los meses de Junio a Julio	Se entrega un bidón de 5 litros de parafina en los hogares de los beneficiarios, uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.

					otros).		
BECA DE ÚTILES Y CALZADO ESCOLAR	Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de útiles escolares y/o calzado del grupo familiar	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Estudiantes residentes permanentes en la comuna de Recoleta que se encuentren matriculados en Establecimientos Educativos para el año 2012, diferenciados de acuerdo al nivel de enseñanza cursado	Enero	Los postulantes para inscribirse deberán asistir al departamento de Asistencia Social con certificado de matrícula año 2012 del estudiante, se ingresaran datos del apoderado y becario a planilla, en conjunto con su puntaje en base a Ficha de Protección Social, consultando a qué beneficio postula. Posteriormente se hará entrega del beneficio postulado en lugar a definir, y deberá el apoderado o el representante, firmar acta de entrega en conjunto con personal responsable.
CANASTA DIECIOCHERA	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, en período de Fiestas Patrias	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 30.000.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre otros).	Agosto - Septiembre	Se entregará la cantidad de una caja, que contiene un pollo, una bebida y alimentos no perecibles, en los hogares de los beneficiarios o un ticket para retiro de esta en el lugar de adjudicación, en ambos casos uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.
MUJER TRABAJA TRANQUILA	Mejorar las condiciones de vida de las Mujeres Jefas de Hogar en situación de extrema pobreza y/o	Dº 2110	DIDECO, Departamento Social	Este programa no posee presupuesto directo	Certificar Jefatura de Hogar en situación deficitaria económica, presentar Contrato de	Marzo a Diciembre	Se contrata una persona denominada "Guardadora" desde el mes de Marzo a Diciembre, cuya función principal es el cuidado seguro de hijos de mujeres jefas

	vulnerabilidad Social.				trabajo y certificar no contar con el cuidado de los hijos en jornada Laboral.		de hogar, activas laboralmente y que no cuentan con un adulto responsable para este cuidado, durante el período de tiempo que no cubren los establecimientos educacionales. Anualmente se producen cupos los cuales se postulan en Departamento Social con Asistente Social coordinadora del Programa
UN TECHO PARA RECOLETA	Mejorar la condición actual de habitabilidad de las familias en situación socioeconómica deficitaria o en estado de necesidad manifiesta, que presenten problemas de materialidad deficiente en sus viviendas, mediaguas o mejoras	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Familias más vulnerables de la comuna, especialmente aquellas con problemas como: techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro e instaladas en lugares poco adecuados.	Anual	Para muchas familias el vivir en una pieza, mediagua o mejora constituye una solución definitiva al problema habitacional, debido a que su condición socioeconómica es precaria y no permite otra alternativa. Debido a esta situación, es que a través de este programa se logrará obtener un importante impacto en las familias más vulnerables de la comuna, cuyo objetivo principal es mejorar la condición actual de habitabilidad de sus viviendas, especialmente aquellas con problemas como, techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro, instaladas en lugares poco adecuados sufriendo las inclemencias del tiempo tales como anegamiento y humedad excesiva., entre otras, previa evaluación social de los Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo

							Comunitario, con el fin de determinar situaciones de indigencia o estado de necesidad manifiesta. Cumpliendo con estas condiciones serán visitados por personal del Programa de Operaciones de la comuna quienes realizarán evaluaciones técnicas determinando el tipo de reparación y los materiales requeridos para ello. Con la finalidad de entregar una ayuda rápida y oportuna se adquirirán materiales básicos de construcción, los que se mantendrán en bodegas municipales y se irán utilizando según demanda. El Departamento de Operaciones, será el responsable de llevar registro de los materiales utilizados en cada caso social atendido y de los trabajos efectuados en cada reparación.
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE	Cubrir los pagos que se extiendan en el cobro de la factura y superen los otorgados por la Intendencia Regional.	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 800.000	Las Familias beneficiarias del Programas Subsidio de Agua Potable son: Familias Programa Puente, Vínculos (Sistema de Protección Social Chile Solidario) y/o todas aquellas que cumplan con los requisitos establecidos	Anual	Todos los vecinos que soliciten postulación son atendidos por una funcionaria de Subsidios que realiza la postulación de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley N° 18.778: Debe ser residente permanente de un domicilio de la comuna; Debe presentar Ficha de Protección Social; Debe estar al día en los pagos con la Empresa Sanitaria; La postulación se realiza a nombre del jefe

					en el marco legal.		de familia principal, identificado a través de la Ficha de Protección Social; En el caso de una postulación de agrupación colectiva, todos los jefes de familia principales de cada una de las viviendas que formen parte del colectivo deben presentar postulación en la municipalidad; La postulación se efectúa con la última boleta cancelada y la fotocopia de la Cédula de Identidad del jefe de familia.
PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO	El objetivo de fondo del programa es trabajar con las familias más pobres de la comuna, haciendo una intervención familiar a través del apoyo Psicosocial, para promocionar sus derechos y entregar herramientas para que sean capaces de mejorar sus condiciones de vida.	D.º 713	DIDECO, Departamento Social	\$ 38.830.000 (monto estimado)	Familias con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213 y situación de pobreza. Estar dentro de una nómina comunal de familias elegibles, ordenadas por puntaje y situación de pobreza.	Se ingresan familias en el mes de Marzo - Mayo- Julio- Agosto y Septiembre	Los Apoyos Familiares contactan a las familias que se encuentran en la nómina de familias elegibles, a través de visitas domiciliarias, si la o el representante aceptan a participar se agendan visitas domiciliarias durante los dos años que dura la ejecución del programa. El profesional entrega ayuda psicosocial domiciliaria y en el municipio.
PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS 2009	Otorgar apoyo psicosocial a las personas mayores de 65 años de edad que cumplan los requisitos de elegibilidad, ingresar a los beneficiarios del programa al Sistema de Protección	D.º 4388	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Adultos Mayores con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213, situación de vulnerabilidad y mayores de 65 años.	Se ingresan 200 adultos mayores en el mes de septiembre. (nómina enviada por el	Los Monitores realizan la invitación en el domicilio (según nómina). Son 10 sesiones de apoyo psicosocial individual en el domicilio y 10 sesiones de apoyo psicosocial grupal en un lugar determinado.

	Social CHISOL y garantizar conforme lo establecido en la ley del Sistema de Protección CHISOL los subsidios que le corresponden a los beneficiarios del Programa y su acceso preferente a las prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.				Deben estar dentro de una nómina comunal de Adultos Mayores elegibles, ordenados por puntaje y situación de vulnerabilidad.	Ministerio de Desarrollo Social).	
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2009	“Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad”.	Sin decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Ser parte del Sistema de Protección Chile Solidario a través de Programa Puente y haber ingresado al programa entre enero de 2009 y septiembre de 2010.	No existe postulación a este programa, la vía de selección es en relación a criterios de fecha de ingreso al Programa Puente y necesidad de mejoramientos en condiciones de habitabilidad.	Se elaboró un listado de familias que pertenecen al Programa Puente en situación de activas y egresadas, en donde se intervendrá en las condiciones mínimas de H4, H6, H7, H8, H9 y H13, según la necesidad de cada familia y la viabilidad de la intervención. El proceso de diagnóstico estará a cargo de un equipo conformado por dos asistentes Para el trabajo en la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas, el total de familias es dividido en dos grupos sectorizados por ubicación geográfica y es entregado a dos trabajadoras sociales quienes en dupla con la arquitecta del programa, realizarán en terreno visitas domiciliarias para elaborar los diagnósticos y posteriormente las propuestas técnicas. Ambos informes

							<p>son conformados por cada trabajadora social y compartidos por todo el equipo, además de participar en reuniones de coordinación con el encargado municipal y la ATE de FOSIS. En la etapa de ejecución y monitoreo el equipo es reducido a una arquitecta y una trabajadora social y sólo se incorporan las encargadas de realizar los talleres de hábitos, los cuales serán desarrollados por 4 profesionales del área social que trabajarán en dupla, además de ejecutar los Talleres, las profesionales realizarán seguimiento aplicando Test de Salida. El equipo técnico será el encargado de guiar la obra y establecer el trabajo en terreno.</p> <p>. En la etapa de ejecución y monitoreo la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas estará supervisado por el encargado comunal, Carlos Norambuena Castro. Por último, se realizarán talleres de habitabilidad que se planificarán y desarrollarán durante la ejecución del proyecto en dependencias municipales.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

PROGRAMA: “CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2011”	<p>Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o PRE kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad)</p>	Dº 1018	DIDECO, Departamento Social	\$ 14.960.000	Niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o pre kínder. La puerta de entrada a este sistema será el primer control de embarazo en el sistema público de salud. (1001 NIÑOS)	No corresponde	Desde el control de salud se derivan a los niños/as que presenten riesgo, rezago o retraso a participar en las salas de estimulación que cada Cesfam tiene para su población. Cesfam Quinta Bella, Cesfam Valdivieso, Cesfam Petrinovic y Cesfam Recoleta. Se integran en esta instancia, todos los servicios públicos y municipales que a nivel comunal proveen de oferta de servicios de apoyo a las necesidades y demandas específicas detectadas en el seguimiento a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas cubiertos por el Sistema.
--	---	---------	-----------------------------------	---------------	--	----------------	---

PROGRAMA: "CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"	- Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia"	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 1.900.000	Ser integrantes de la Red.	No corresponde	Considerando que el objetivo general del programa es Apoyar la Gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", se hace necesario e imprescindible mantener un sistema de coordinación y comunicación efectiva con la Red , con el fin de ir solucionando en el proceso las diferentes dificultades que se van presentando, simultáneamente permitirá realizar sensibilización y difusión sobre la materia de manera que los beneficiarios reciban una adecuada intervención y orientación focalizada en sus necesidades.
---	--	-------------	-----------------------------------	--------------	----------------------------	----------------	---